



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Guadalajara, Jal., 27 de Junio de 2014

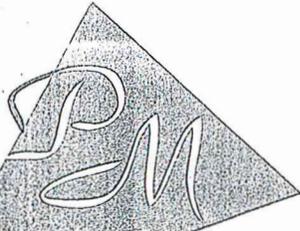
**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO (CODE JALISCO)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO (CODE JALISCO), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos citados en el primer párrafo, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una





PEÑA MIRANDA Y CIA., S.C.

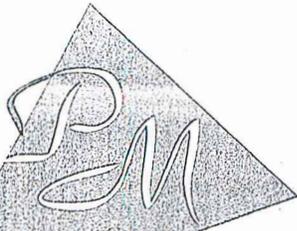
seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

I. No se dispuso de la documentación comprobatoria del saldo de las construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2013 por \$199,286,225. Los conceptos que generan dicho saldo son el pago por \$ 174,165,137 que se realizó en diciembre de 2013 a ROMSA de Occidente, S.A. de C.V. con facturas fechadas el 27 de enero 2012 correspondientes a contratos de obra de 2011, y el pasivo a favor de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. por \$ 25,985,066, el cual al 31 de diciembre de 2013 no se había liquidado.

d



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

En nuestra opinión, excepto por la limitación que tuvimos para revisar las construcciones en proceso, según se menciona en el párrafo I anterior, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO (CODE JALISCO), al 31 de diciembre de 2013, así como las actividades realizadas, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo que le son aplicables al Organismo.

Los estados financieros adjuntos, no se presentan en forma comparativa, toda vez que el Organismo cambió sus políticas contables, adaptando su contabilidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizándose a partir del ejercicio 2013 cambios que consideramos no sustanciales en la clasificación de las cuentas que forman el Estado de Situación Financiera e incorporando nuevos estados financieros conforme a la citada disposición. Así mismo señalamos que nuestra opinión se emite de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en México a partir del 01 de enero de 2012.

ATENTAMENTE  
PEÑA MIRANDA Y CIA., S.C.

---

C.P.C. ISMAEL RAZO CASILLAS  
SOCIO.

**CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO**  
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013

<b>ACTIVO</b>	
Activo Circulante	
Efectivo y equivalentes	\$39,393,226
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 5)	\$2,931,704
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 6)	\$307,841
<b>Total de Activo Circulante</b>	<u>\$42,632,771</u>
Activo no Circulante (Nota 7)	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$951,011,793
Bienes Muebles	\$45,141,203
Activos Intangibles	\$548,900
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$132,084,016
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<u>\$866,254,980</u>
Activos Diferidos	\$1,637,100
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<u>\$866,254,980</u>
<b>Total de Activos</b>	<u><u>\$908,887,751</u></u>
<b>PASIVO</b>	
Pasivo Circulante	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 8)	\$73,873,753
<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<u>\$73,873,753</u>
Pasivo no Circulante	
Documentos por Pagar a Largo Plazo (Nota 8)	\$14,953,470
<b>Total de Pasivo no Circulante</b>	<u>\$14,953,470</u>
<b>Total de Pasivos</b>	\$88,827,223
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$162,848,214
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$641,056,002
Patrimonio acumulado	\$16,156,312
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<u>\$820,060,528</u>
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<u><u>\$908,887,751</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

  
L.C.F. y D. André Marx Miranda Campos  
Director General

L.C.P. Oscar Alejandro Vargas Lares.  
Subdirector de Administración y Finanzas.

CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO  
Estado de Actividades por el año terminado el 31 de diciembre de 2013

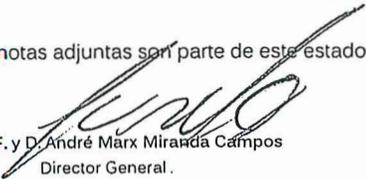
**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Ingresos de la gestión	\$72,916,330
Aprovechamientos de tipo corriente	\$72,916,330
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$494,695,084
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$494,695,084
Otros ingresos y beneficios	\$11,026,052
Ingresos financieros	\$81,574
Otros ingresos y beneficios varios	\$10,944,478
Total de ingresos y otros beneficios	\$578,637,466

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Gastos de funcionamiento	\$360,296,657
Servicios personales	\$225,265,111
Materiales y suministros	\$53,749,491
Servicios generales	\$81,282,055
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$15,267,177
Ayudas sociales	\$15,267,177
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$40,225,418
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	\$41,615,014
Otros gastos	-\$1,389,596
Total de gastos y otras pérdidas	\$415,789,252
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$162,848,214

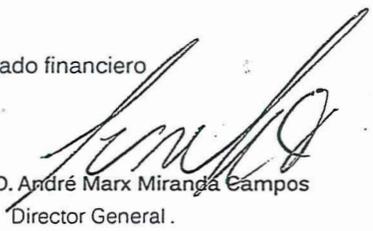
Las notas adjuntas son parte de este estado financiero

  
L.C.F. y D. André Marx Miranda Campos  
Director General.

L.C.P. Oscar Alejandro Vargas Lares.  
Subdirector de Administración y Finanzas.

cio 2012		-\$73,027,909	\$73,027,909	\$0
Neto al final del ejercicio 2012	\$0	\$657,411,589	\$0	\$0 \$657,411,589
o del periodo				
esahorro			\$162,848,214	\$162,848,214
neto		-\$199,275		-\$199,275
lica/Patrimonio al 31 de diciembre de :	\$0	\$657,212,314	\$162,848,214	\$0 \$820,060,528

este estado financiero



L.C.F. y D. André Marx Miranda Campos  
Director General .

L.C.P. Oscar Alejandro Vargas Lares.  
Subdirector de Administración y Finanzas.

CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ORIGEN	\$578,637,466
Aprovechamientos de tipo corriente	<u>\$72,916,330</u>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$494,695,084
Transferencias internas y asignaciones al sector público	<u>\$494,695,084</u>
Otros ingresos	\$11,026,052
Ingresos financieros	<u>\$81,574</u>
Otros ingresos y beneficios varios	\$10,944,478
APLICACIÓN	\$415,789,252
Servicios personales	<u>\$225,265,111</u>
Materiales y suministros	\$53,749,491
Servicios generales	\$81,282,055
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$15,267,177
Ayudas sociales	<u>\$15,267,177</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$40,225,418
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y	<u>\$41,615,014</u>
Otros gastos	<u>-\$1,389,596</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$162,848,214

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ORIGEN	-\$199,274
Otros	<u>-\$199,274</u>
APLICACIÓN	\$201,520,879
Bienes inmuebles y muebles	<u>\$2,234,655</u>
Construcciones en proceso (obra pública)	<u>\$199,286,224</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$201,720,153

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ORIGEN	\$84,434,974
Endeudamiento neto interno	<u>\$32,094,157</u>
Disminución de activos financieros	\$52,340,817
APLICACIÓN	\$8,848,707
Incremento de activos financieros	<u>\$18,500</u>
Disminución de otros pasivos	<u>\$8,830,207</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$75,586,267

Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	\$36,714,328
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	<u>\$2,678,898</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	<u><u>\$39,393,226</u></u>

Las notas adjuntas son parte de este estado financiero

  
L.C.F. y D. André Marx Miranda Campos  
Director General

L.C.P. Oscar Alejandro Vargas Lares.  
Subdirector de Administración y Finanzas.

**CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO**  
**Notas a los Estados Financieros por**  
**el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013**

---

**1. ANTECEDENTES**

El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE) surgió del decreto de creación 13595 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 23 de mayo de 1989 y posteriormente, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, publicada el 19 de abril de 2012 en dicho periódico, modifica el nombre del organismo a Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

Este Consejo es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y su objeto es realizar las funciones deportivas y de fomento a la cultura física en los términos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, la cual constituye el marco legal de su funcionamiento.

El CODE Jalisco es responsable de coordinar, normar, evaluar y controlar todas las actividades referentes a la promoción, fomento, estímulo, formación, enseñanza y práctica de las diferentes disciplinas deportivas en el estado, en sus diversas modalidades y categorías pertenecientes al sistema estatal.

**2. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Los órganos de gobierno del Organismo son:

- I. El Consejo Directivo, y
- II. La Dirección General

La conformación del Consejo Directivo la establece la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, de conformidad con la cual tienen representación el Gobierno del Estado, el Instituto Estatal de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y dos agrupaciones empresariales.

Las atribuciones y funciones más relevantes que la Ley le confiere al CODE, se resumen en organizar, administrar, coordinar, evaluar y ejecutar acciones y programas inherentes al funcionamiento, políticas y propósitos planteados en el sistema estatal, así como planear y fomentar la enseñanza y práctica de la cultura física y el deporte.

El ejercicio fiscal del organismo abarca del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año y el marco jurídico que rige sus operaciones es básicamente la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco; adicionalmente tienen aplicación otras leyes y reglamentos de la legislación estatal de Jalisco.

Las únicas obligaciones fiscales a cargo del CODE le corresponden en su carácter de retenedor del Impuesto sobre la Renta a cargo de personas físicas y cuando realiza actividades gravadas por el Impuesto al Valor Agregado.

### **3. BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros del CODE, se prepararon de conformidad con las normas que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en otros acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La valuación de los activos, pasivos y patrimonio está basada en el costo histórico y son reconocidas sus modificaciones posteriores.

El CODE está obligado a adoptar e implementar las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en vigor desde el 1° de enero de 2009, así como otros lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), relativos a los criterios generales para el registro contable de las operaciones de los entes públicos y para la emisión de su información financiera, en forma armónica. Actualmente se están implementando, y probando en otros casos, los ordenamientos de la ley citada, en avance a lo cual ya pueden ser emitidos los estados financieros establecidos en la ley.

### **4. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

De conformidad con los documentos emitidos por el CONAC, que comprenden tanto las principales reglas generales para el registro y valoración del patrimonio, como las específicas, los lineamientos se desarrollaron de acuerdo a los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, entre las que destacan: las Normas de Información Financiera NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros, NIF A-6 Reconocimiento y valuación; y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés), entre las que destacan IPSAS 1-Presentación de estados financieros e IPSAS 17-Propiedades, planta y equipo. Por lo mencionado, la

Dirección del Instituto no identifica diferencias importantes en las reglas para registrar y valorar los rubros del patrimonio, consideradas en ambos enfoques.

#### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

De conformidad con la NIF B-10, únicamente se reconocen los efectos de la inflación cuando existe un entorno económico inflacionario en México, lo cual se da cuando la inflación acumulada de los últimos 3 ejercicios es igual o superior al 26% y el pronóstico oficial es que la tendencia se mantenga, lo cual no ha sucedido en relación con la fecha de los estados financieros adjuntos.

#### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo, comprenden las cuentas bancarias e inversiones temporales (hasta 3 meses) y otros conceptos similares de inmediata realización. Los intereses ganados y las pérdidas derivadas de modificaciones en la valuación de las inversiones, son reconocidos contablemente en el resultado del ejercicio en que se devengan.

#### **c) Instrumentos financieros**

El Estado de Situación Financiera refleja los derechos y obligaciones derivados de las operaciones relacionadas con los instrumentos financieros.

La valuación de los instrumentos adquiridos con propósito de negociación y para su venta, son valuados al valor razonable y las variaciones en este son registradas en los resultados del periodo. Las inversiones en instrumentos con el fin de conservarlos hasta su vencimiento, se registran a su costo de adquisición. En su caso, los intereses ganados se contabilizan como ingreso del periodo en que se devengan.

Las inversiones en instrumentos financieros con vencimiento a plazo mayor de un año, en relación con la fecha de los estados financieros, se presentan en el activo no circulante.

#### **d) Materiales y suministros**

Estos bienes conservados en almacén y que fueron requeridos para la operación del Organismo, en específico para el mantenimiento de diversas instalaciones deportivas, no

son reconocidos como activo en tanto son consumidos, sino que se registran en los resultados del ejercicio en el momento en que se reciben los bienes.

#### **e) Bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, aplicando las tasas anuales que se mencionan a continuación, sobre el valor de las inversiones en estos activos durante su vida útil:

	<u>Tasa anual</u>
Edificios y construcciones	5%
Otros equipos (incluye equipo de cómputo)	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%

El Organismo no tiene formalmente establecidos los criterios para identificar el deterioro de sus activos tangibles e intangibles de larga duración y sus posibles pérdidas, por lo cual no se tiene previsto modificar la valuación de los mismos; sin embargo, con base en la experiencia de la administración y la naturaleza de sus activos, se considera que el efecto del deterioro en su valor no es relevante.

#### **f) Activos intangibles**

Los gastos intangibles se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil de la inversión, aplicando la tasa anual del 30%.

#### **g) Pasivos, provisiones, contingencias y compromisos**

Los pasivos por provisiones representan obligaciones registradas contablemente, dada la presencia de las siguientes condiciones:

- Existe una obligación a la fecha de los estados financieros (legal o asumida) resultante de un evento pasado.
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- La obligación puede ser estimada razonablemente.

#### h) Beneficios a los empleados

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, el Organismo tiene obligaciones por pagos de prima de antigüedad e indemnizaciones a sus empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política para el registro de estas obligaciones es afectar los resultados del ejercicio en que se liquidan dichos conceptos.

De conformidad con el documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, denominado "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

#### i) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio vigente en las fechas en que se realizan. Los ajustes al tipo de cambio de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se registran en las cuentas de resultados en las fechas en que se emiten los estados financieros.

#### j) Ingresos

Los ingresos son reconocidos contablemente cuando se recaudan.

### 5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Su saldo se integra como a continuación se muestra:

Deudores diversos (1)	\$ 2,835,219
Anticipos	96,485
	2,931,703

(1) Incluye \$ 2,518,510 originados en años anteriores a cargo del FINDE, el cual es un fideicomiso creado con el objeto de establecer un instrumento para el ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales que se llegaran a aportar para destinarlos exclusivamente al desarrollo de infraestructura y equipamiento deportivo en Jalisco para los Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011.

## 6. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo por \$ \$307,841 corresponde principalmente a seguros pagados no devengados.

## 7. BIENES INMUEBLES, MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Construcciones en proceso	\$ 199,286,225
Edificios y construcciones	751,725,568
Mobiliario y equipo de administración y educacional	30,522,345
Equipo de transporte	8,350,612
Otros	6,268,246
Activos Intangibles	<u>548,900</u>
	996,701,896
Depreciación y amortización acumulada	<u>132,084,016</u>
Neto	864,617,880

Las tasas anuales de depreciación se mencionan en la nota 4.e). El importe de la depreciación cargada a los resultados del ejercicio 2013 es por \$ 41,615,014

## 8. Cuentas por pagar a corto plazo

Su saldo comprende lo siguiente:

Servicios personales	\$ 904,427
Proveedores	33,590,180
Contratistas por obras públicas (1)	25,985,067
Retenciones y contribuciones	4,330,141
Otras cuentas por pagar (2)	<u>9,063,938</u>
	73,873,753

(1) El 13 de diciembre de 2013 fueron recibidos \$ 200,150,203 de recursos provistos por el Gobierno del Estado, etiquetados para el pago de deudas insolutas contraídas con motivo de la construcción de diversos inmuebles para el evento de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, con un importe de \$ 174,165,136.83 a favor de ROMSA de Occidente,

S.A. de C.V. y de \$ 25,985,066.67 para FONATUR Constructora, S.A. de C.V sin que esta última haya cobrado su parte.

(2) Incluye \$ 6,187,643 que es parte del adeudo reconocido a favor del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco por las cuotas acumuladas y no pagadas al 13 de septiembre de 2013, que de acuerdo con el convenio celebrado con el acreedor su pago se debe realizar en parcialidades mensuales. La porción a largo plazo se presenta en el pasivo no circulante y asciende a \$ 14,953,470; el último vencimiento es el 30 de mayo de 2017.

## **9. PATRIMONIO**

Los principales componentes del patrimonio son los remanentes derivados de las actividades de operación del ente público. Los cargos a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se deben al registro de gastos pagados en el año 2013 pero que corresponden al 2012.

## **10. CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2013 el Organismo tiene las contingencias relacionadas con las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo consistentes en los pagos de prima de antigüedad e indemnizaciones a sus empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

## **11. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

El 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr una adecuada armonización.

Desde ese entonces, se han publicado diversos acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales, de conformidad con la ley citada, también son vinculatorios para los sujetos obligados a observar la ley en cuestión.

Las disposiciones de dicha ley, son obligatorias para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del

Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El Organismo ha adoptado los lineamientos contenidos en los acuerdos emitidos por el CONAC, y además se están implementando las medidas procedentes en los términos dictados por el CONAC.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros